

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 23:21:46

Recibo No. AA22234708

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22234708B94CE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION CRIOLLOS DE LA MONTAÑA  
Nit: 901.566.370-8 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Lenguazaque (Cundinamarca)

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0060526  
Fecha de Inscripción: 16 de febrero de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Finca Portachuelo Vda Resguardo  
Municipio: Lenguazaque (Cundinamarca)  
Correo electrónico: criollosdelamontana@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3132178701  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 2 No. 3 114 Brr Centro  
Municipio: Lenguazaque (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: mariapgoodlife@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3132178701  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 23:21:46**

Recibo No. AA22234708

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22234708B94CE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 3 de enero de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2022, con el No. 00348497 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CRIOLLOS DE LA MONTAÑA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La fundación Criollos de la Montaña tiene como objeto social Rescatar, rehabilitar y dar en adopción, por medio de acciones que permitan cubrir los ejes mencionados anteriormente, se espera contribuir al mejoramiento de la vida y bienestar de caninos y felinos, nuestros objetivos se presentan a continuación: 1. Realizar procesos de adopción responsable, permitiendo ubicar a los animales rescatados en familias que entiendan el compromiso y amor que implica tener una mascota, de esta manera, dar segundas oportunidades a perros y gatos. 2. Rescatar animales que se encuentren vulnerables, en estado de abandono, maltrato o enfermedad, y brindarles los cuidados necesarios para su recuperación tanto física como emocional para posteriormente buscar hogares adecuados para ellos. 3. Reducir la población de animales callejeros, dando refugio a perros y gatos, esterilizando y concientizando a la población local (del municipio de Lenguazaque), y población en general sobre la importancia de la vacunación para prevenir enfermedades y la esterilización para mitigar la reproducción y el abandono de animales. 4. Aumentar la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 23:21:46

Recibo No. AA22234708

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22234708B94CE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
tasa de esterilizaciones de caninos y felinos mediante la generación de convenios con centros veterinarios u otras fundaciones que permitan realizar esta actividad a bajo precio. Lo anterior, con el objetivo de facilitar el acceso a este servicio a quienes por otros medios no pueden esterilizar a sus animales e impactar de forma más amplia en la comunidad con el fin de generar una cultura de responsabilidad en torno a la tenencia de mascotas En desarrollo de su objeto la entidad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Recibir subsidios o donaciones de cualquier persona o entidad jurídica de Colombia o del exterior. 2. Promover la concientización de los ciudadanos al respeto por los derechos de los animales. 3. Regular la acogida de animales de perros y gatos rescatados. 4. Publicar por Internet y otros medios, los casos de animales rescatados. 5. Denunciar las infracciones relacionadas con maltrato animal cometidas por ciudadanos o entidades. 6. Registrar oportunamente a los voluntarios de la fundación.

**PATRIMONIO**

\$ 1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal de la entidad es el gerente. El representante legal suplente es el gerente suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del representante legal: a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración. Los actos del representante de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 23:21:46

Recibo No. AA22234708

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22234708B94CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 3 de enero de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2022 con el No. 00348497 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Maria Paula Cuevas Casallas	C.C. No. 000001071840859

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Yeimi Paola Triviño Rincon	C.C. No. 000001076668111

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 23:21:46

Recibo No. AA22234708

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22234708B94CE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 23:21:46

Recibo No. AA22234708

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22234708B94CE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

